

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 5578

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EL 13/12/2018

Y PUBLICADOS EL 14/12/2018

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans, Dr. Sergio Fernández,
Dr. Gerardo Gómez Coronado y Dr. José Jozami.-

Presidió la Sesión, su Titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Dr. Gerardo Gómez Coronado.-

JUGADORES CON CUATRO (4) AMONESTACIONES IMPUESTAS POR ARBITROS

Primera Categoría

ALDOSIVI (M. Plata): IÑIGUEZ E.

ARGENTINOS JUNIORS: BOJANICH G.

ATLETICO TUCUMAN: ABERO VILLAN M. ALIENDRO R. SAN ROMAN J.

BELGRANO (Córdoba): GIL ROMERO G.

BOCA JUNIORS: GOLTZ P. NANDEZ ACOSTA N.

COLON: FRITZLER M. GODOY E.

ESTUDIANTES DE LA PLATA: APAOLAZA J.

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA: CORONEL M. FARAVELLI L. MELLUSO M. SILVA
OLIVERA S.

HURACAN: DAMONTE I.

INDEPENDIENTE: DOMINGO N.

LANUS: ACOSTA L.

NEWELL'S OLD BOYS: FONTANINI F.

PATRONATO (Paraná): GEMINIANI L. LEMOS D.

RACING CLUB: FERNANDEZ G.

SAN MARTIN (San Juan): BRAVO M.

SAN MARTIN (Tucumán): ACEVEDO L. GARCIA M.

TALLERES (Córdoba): GUIÑAZU P. MEDINA F.

TIGRE: PREDIGER L.

UNION: FRAGAPANE F. GOMEZ ANDRADE Y.

Primera Categoría "B. Nacional"

AGROPECUARIO ARGENTINO: PAPA PALLEIRO G. PARNISARI J.

ALMAGRO: ARRECHEA N. GARCIA M. PIOVI L.

BROWN: BENEGAS G. MAIDANA A.

CENTRAL CORDOBA (Sgo. Estero): MELIVILLO F.

DEPORTIVO MORON: MENDIETA L.

DEFENSORES DE BELGRANO: NADAL I.

FERRO CARRIL OESTE: MELO R.

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy): AUZQUI D. FERREYRA L. SANABRIA J.

GUILLERMO BROWN (Puerto Madryn): BAZAN M. MORENO R. RASMUSSEN F.

/// Sigue hoja 2.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza): CASTRO F. RODRIGUEZ BUDES S.

INSTITUTO (Córdoba): NAVARRO D. VEGETTI P.

/// Boletín N° 5578

14/12/2018

- hoja 2 -

MITRE (Sgo. Estero): ALESANDRONI J.

NUEVA CHICAGO: GONZALEZ A. MARTINEZ D. VIVAS G.

OLIMPO (B. Blanca): LACUNZA L. OROZCO L.

QUILMES A.C.: LOZANO R.

SANTAMARINA (Tandil): PIERCE M.

TEMPERLEY: CASTRO FUENTE M. COSTA R.

VILLA DALMINE: BALLINI M.

Primera Categoría "B"

ALL BOYS: GARCIA W. LUSSNIG L.

ALMIRANTE BROWN: CANAN C. OCAMPO G.

ATLANTA: MOLINA P. PEREZ A. SEIJAS G.

BARRACAS CENTRAL: ARCE C.

COLEGIALES: DAVID NASIF F. GIAMBUZZI E.

COMUNICACIONES: RUQUET H.

DEFENSORES UNIDOS: CACERES H. FRANZOIA A.

DEPORTIVO ESPAÑOL: ESCUDERO S.

DEPORTIVO RIESTRA: BENITEZ G. MONTERO G.

ESTUDIANTES: IBAÑEZ F. SAYAVEDRA R. TOVO E.

FENIX: JEREZ M.

FLANDRIA: RANDAZZO J.

JUSTO JOSE DE URQUIZA: ESCOBAR M.

SACACHISPAS F.C.: CUOMO L. LEDESMA D. MARTINANGELI R. MULLER L.

SAN MIGUEL: AGORRECA N. LILLO H. NUÑEZ D.

TALLERES: ARCURI YAPURA L. BADEL M. SANTANA G.

TRISTAN SUAREZ: AGUIRRE G. LEVI M.

UAI URQUIZA: LOPEZ M. PIETROBONO I.

Primera Categoría "C"

ARGENTINO DE QUILMES: CRISTOFANELLI F. MARTINEZ E. MARTINEZ M.

BERAZATEGUI: MACIEL J.

CAÑUELAS F.C.: LOPEZ D. SANDOVAL I.

CENTRAL CORDOBA: CERSETO L.

DEPORTIVO ARMENIO: VILLARREAL S.

DEPORTIVO LAFERRERE: BASUALDO G. BLANCO MANSILLA O. FERRERO JOFRE J.

DEPORTIVO MERLO: FRATTINI M. LEGUIZAMON C. PASQUALE F.

EL PORVENIR: ACEVEDO A. GRECO C. MENA L.

GENERAL LAMADRID: PEREIRA H. RUEFLI N.

ITUZAINGO: GODOY M. ZAMPINI M.

LEANDRO N. ALEM: BUONO L. ROGOSKY M.

/// Sigue hoja 3.-

LUJAN: MONTENEGRO R.

SAN MARTIN: CORIA J. ORTIZ B.

/// **Boletín N° 5578**

14/12/2018

- hoja 3 -

SPORTIVO BARRACAS: BAEZA L. BENITEZ J. BIELA F. BRAVO PADILLA J. GIMENEZ LEDESMA D. GONZALES D.

SPORTIVO DOCK SUD: CARUSO L. PEREZ ESPOSITO F. SORIA R.

SPORTIVO ITALIANO: GRIFFO L. TULA C.

VILLA SAN CARLOS: AGUIMCER A. LLOYAIY A.

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 10/12/2018 EXPTE. 80514:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

	PELLEGRINI Matías	Estudiantes L.P.	Ira.
(X)	ROSSI Iván	Huracán	"
	SALAZAR Víctor Ezequiel	San Lorenzo Alm.	"
	FREIRE Federico	Gim. Esg. Jujuy	Ia.BN.
	LEFINIR Franco Maximiliano	Olimpo (B. Blanca)	"
	CASTET Facundo	Sarmiento	"
	ECHAGUE Héctor Eduardo	Def. Unidos	Ia.B.
	COLLANTE Gustavo Javier	Dep. Español	"
	LOPEZ Sebastián Oscar	Dep. Riestra	"
	MAYORGA Sebastián Lorenzo	Flandria	"
	DIAZ Mariano Alejandro	J.J. Urquiza	"
	LORENZO Alfio Augusto	Sacachispas F.C.	"
	NIZ Germán Ariel	San Telmo	"
	MEZA SANCHEZ Sergio S.	El Porvenir	Ia.C.
	JUNCO Ramiro Iván	Leandro N. Alem	"
	CARROZZINO Héctor H.	Juv. Unida	Ia.D.
	LEIZZA Gonzalo Ariel	Puerto Nuevo	"

Art. 208 del R.D.-

(X) Jugador suspendido por la Mesa Directiva el 10/12/2018.-

SPORTIVO ITALIANO c. DEPORTIVO ARMENIO Ia.C. 17/11/2018 EXPTE. 80354:

Se cita al kinesiólogo Ariel Carlos Iripino, y al personal auxiliar Cristian Alvarez, del Club Sportivo Italiano, para el día Martes 18 del actual, a las 18 horas.-

VELEZ SARFIELD c. INDEPENDIENTE 4a. 17/11/2018 EXPTE. 80357:

Con la suspensión provisional impuesta, se le da por cumplida la sanción al jugador Facundo Ezequiel Huilcan, del Club Independiente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

ROSARIO CENTRAL c. SAN MARTIN (San Juan) Ia. 27/11/2018 EXPTE. 80469:

Se impone multa de v.e. 200, por el término de dos fechas, al Club Rosario Central. Arts. 88 bis y 148 del R.D. (bengalas).-

ATLETICO TUCUMAN c. SAN MARTIN (Tucumán) Ia. 01/12/2018 EXPTE. 80472:

Se impone multa de v.e. 200, por el término de dos fechas, al Club Atlético Tucumán. Arts. 88 bis y 148 del R.D. (bengalas).-

INDEPENDIENTE c. BOCA JUNIORS Ia. 02/12/2018 EXPTE. 80473:

1º) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 92, al director técnico Guillermo Barros Schelotto, del Club Boca Juniors. Arts. 186, 48 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos, 2da. reincidencia).-

2º) Se impone multa de v.e. 200, por el término de dos fechas, al Club Independiente. Arts. 88 bis y 148 del R.D. (bengalas).-

NEWELL'S OLD BOYS c. PATRONATO (Paraná) Ia. 30/11/2018 EXPTE. 80474:

Se amonesta al Club Newell's Old Boys. Art. 88 del R.D. (exhibición de banderas).-

ACASSUSO c. DEFENSORES UNIDOS Ia.B. 02/12/2018 EXPTE. 80476:

/// **Sigue hoja 4.-**

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 25, al aguatero Mariano Ramón Quillutay, del Club Defensores Unidos. Arts. 287 y 48 del R.D. (actitud descomedida, reincidencia).-

/// **Boletín N° 5578**

14/12/2018

- hoja 4 -

RIVER PLATE c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA Ia. 02/12/2018 EXPTE. 80493:

Se amonesta al Club River Plate. Art. 88 del R.D. (exhibición de banderas).-

TIGRE c. GODOY CRUZ (Mendoza) Ia. 03/12/2018 EXPTE. 80495:

Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 69, al director técnico Ezequiel Carlos Maggiolo, del Club Tigre. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (agravios árbitro).-

BERAZATEGUI c. SPORTIVO DOCK SUD Ia.C. 03/12/2018 EXPTE. 80497:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Carlos Damián Casteglione, del Club Sportivo Dock Sud. Arts. 185 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso" y agravio árbitro).-

EXCURSIONISTAS c. DEPORTIVO ARMENIO Ia.C. 03/12/2018 EXPTE. 80498:

1°) Se suspende por tres partidos al jugador Dalmiro Gaeto, del Club Excursionistas. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

2°) Se suspende por tres partidos al jugador Santiago Agustín Villarreal, del Club Deportivo Armenio. Art. 200 a) VII del R.D. (codazo s/pelota).-

LEANDRO N. ALEM c. DEPORTIVO LAFERRERE Ia.C. 03/12/2018 EXPTE. 80499:

Se suspende por dos partidos, al jugador Claudio David Paz, del Club Leandro N. Alem. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

PUERTO NUEVO c. REAL PILAR Ia.D. 04/12/2018 EXPTE. 80505:

Se suspende por dos partidos al jugador Eliseo Agustín Aguirre, del Club Puerto Nuevo. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

YUPANQUI c. DEFENSORES DE CAMBACERES Ia.D. 04/12/2018 EXPTE. 80506:

Se suspende por tres partidos al jugador Alejandro Gabriel Alvarez, del Club Yupanqui. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

ARGENTINO DE ROSARIO (Protesta) c. REAL PILAR Ia.D. Inic. 05/12/2018 EXPTE. 80507:

1°) En atención a que el Club Argentino de Rosario, desistió de la protesta presentada, sin más trámite, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2°) Se dispone la devolución del derecho de protesta abonado por el Club Argentino de Rosario. Arts. 32 y 33 del R.D.-

ARIEL HOLAN (Declaraciones Periodísticas) Inic. 03/12/2018 EXPTE. 80512:

En atención a las explicaciones brindadas en la declaración que luce en estas actuaciones, archívese sin más trámite el expediente. Arts. 32, 33 y 157 del R.D.-

GUSTAVO ALFARO (Declaraciones Periodísticas) Inic. 03/12/2018 EXPTE. 80513:

En atención a las explicaciones brindadas en la declaración que luce en estas actuaciones, archívese sin más trámite el expediente. Arts. 32, 33 y 157 del R.D.-

ARGENTINOS JUNIORS c. ALDOSIVI (M. Plata) Ia. 09/12/2018 EXPTE. 80515:

Se suspende por un partido al jugador Emiliano Ariel Ozuna, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEFENSA Y JUSTICIA c. COLON Ia. 08/12/2018 EXPTE. 80516:

Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 69, al director técnico Esteban Oscar Fuertes, del Club Colón. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (insultos árbitros).-

SAN MARTIN (Tucumán) c. NEWELL'S OLD BOYS Ia. 07/12/2018 EXPTE. 80517:

/// **Sigue hoja 5.-**

1º) Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Miguel Moreira, del Club San Martín de Tucumán. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-
2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Martín de Tucumán, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

/// Boletín N° 5578

14/12/2018

- hoja 5 -

AGROPECUARIO ARGENTINO c. GUILLERMO BROWN (Puerto Madryn) Ia.B.Nac. 08/12/2018 EXPTE. 80518:

Se suspende por tres partidos al jugador Federico Max Rauhofer, del Club Guillermo Brown de Puerto Madryn. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

DEFENSORES DE BELGRANO c. FERRO CARRIL OESTE Ia.B.Nac. 07/12/2018 EXPTE. 80519:

Se suspende por un partido al jugador Cain Jair Fara, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

TEMPERLEY c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) Ia.B.Nac. 07/12/2018 EXPTE. 80520:

Se suspende por tres partidos al jugador Mauricio Gabriel Asenjo, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

DEFENSORES UNIDOS c. FLANDRIA Ia.B. 07/12/2018 EXPTE. 80521:

Se suspende por un partido al jugador Héctor Emmanuel Cáceres, del Club Defensores Unidos. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

FENIX c. BARRCAS CENTRAL Ia.B. 07/12/2018 EXPTE. 80522:

Se suspende por un partido al jugador Leonel Juan Daniel Bontempo, del Club Barracas Central. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SAN MIGUEL c. TRISTAN SUAREZ Ia.B. 07/12/2018 EXPTE. 80523:

1º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27, al director técnico Daniel Eduardo Bazán Vera, del Club Tristán Suárez. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

2º) Se hace saber al Club Tristán Suárez, que deberá informar dentro del término de cinco días, qué cargo o función desempeña en esa entidad el señor Oscar Bazán Vera, que menciona el árbitro en su informe.-

DEPORTIVO ARMENIO c. VICTORIANO ARENAS Ia.C. 09/12/2018 EXPTE. 80524:

Se suspende por tres partidos al jugador Sebastián Ezequiel De Luca, del Club Victoriano Arenas. Arts. 207, 185 y 61 del R.D. (doble amonestación y agravio árbitro).-

SAN MARTIN c. LEANDRO N. ALEM Ia.C. 07/12/2018 EXPTE. 80525:

Se suspende por un partido al jugador Federico Ezequiel Matteri, del Club Leandro N. Alem. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

VILLA SAN CARLOS c. CAÑUELAS F.C. Ia.C. 09/12/2018 EXPTE. 80526:

Se suspende por un partido al jugador Matías Brianese, del Club Villa San Carlos. Art. 204 del R.D. (acción brusca).

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Rva. 09/12/2018 EXPTE. 80527:

Se suspende por un partido al jugador Héctor Jonás Acevedo, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

UNION c. BANFIELD Rva. 08/12/2018 EXPTE. 80528:

Se suspende por dos partidos, al jugador Franco Ezequiel Calderón, del Club Unión. Art. 204 del R.D. (acción brusca).

UAI URQUIZA c. DEPORTIVO ESPAÑOL 3a.B. 06/12/2018 EXPTE. 80529:

Se suspende por dos partidos, al jugador Leonel Agustín Serna, del Club UAI Urquiza. Art. 204 del R.D. (acción brusca).

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) c. BROWN Ia.B.Nac. 08/12/2018 EXPTE. 80539:

1º) Se suspende por un partido al jugador Juan Manuel Olivares, del Club Brown. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Emir Saúl Faccioli, del Club Brown. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

/// Sigue hoja 6.-

EXCURSIONISTAS c. SPORTIVO DOCK SUD 3a.C. 10/12/2018 EXPTE. 80540:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6, al utilero Gonzalo Fabián Sayegh, del Club Excursionistas. Art. 287 del R.D. (agravio jugador adversario).-

COMUNICACIONES c. DEPORTIVO ESPAÑOL Ia.B. 10/12/2018 EXPTE. 80541:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 18 de Diciembre próximo, a las 17 horas, al jugador Dino Miguel Castagno, del Club Deportivo Español. Arts. 22 y 8 del R.D.-

/// Boletín N° 5578

14/12/2018

- hoja 6 -

JUSTO JOSE DE URQUIZA c. ACASSUSO Ia.B. 10/12/2018 EXPTE. 80542:

Se suspende por un partido al jugador Ezequiel Hernán Vidal, del Club Acassuso. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SACACHISPAS F.C. c. ESTUDIANTES Ia.B. 10/12/2018 EXPTE. 80543:

1º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Gonzalo Sebastián Minguillón Nodar, del Sacachispas F.C. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Claudio Jonathan Vargas, del Sacachispas F.C. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Sacachispas F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. EXCURSIONISTAS Ia.C. 10/12/2018 EXPTE. 80544:

1º) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 18 de Diciembre próximo, a las 17 horas, al utilero Hernán Claudio Sayegh y a los preparadores físicos Pablo Esteban López y Elías Sebastián Martínez, del Club Excursionistas. Arts. 22, 8 y 260 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 18 de Diciembre próximo, a las 17,30 horas, al jugador Matías Alexis Budiño, del Club Excursionistas. Arts. 22 y 8 del R.D.-

LUJAN c. EL PORVENIR Ia.C. 10/12/2018 EXPTE. 80545:

1º) Se suspende por un partido al jugador Gerardo Agustín Laviano, del Club El Porvenir. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Francisco Gatti, del Club El Porvenir. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

BELGRANO (Córdoba) c. TIGRE Ia. 10/12/2018 EXPTE. 80546:

Se autoriza al preparador físico Sebastián Morelli, del Club Belgrano de Córdoba, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado p/actuar).-

PATRONATO (Paraná) c. VELEZ SANSFIELD Ia. 10/12/2018 EXPTE. 80547:

Se suspende por un partido al jugador Luis Alfonso Abram Ugarrelli, del Club Vélez Sársfield. Art. 204 del R.D. (acción brusca).

ATLAS c. ARGENTINO DE ROSARIO Ia.D. 10/12/2018 EXPTE. 80548:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 18 de Diciembre próximo, a las 16,30 horas, al preparador físico Roberto Oscar López, del Club Atlas. Arts. 22, 8 y 260 del R.D.-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. LUGANO Ia.D. 10/12/2018 EXPTE. 80549:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 18 de Diciembre próximo, a las 16 horas, al jugador Fabián Gustavo Maidana, del Club Defensores de Cambaceres. Arts. 22 y 8 del R.D.-

DEPORTIVO MUÑIZ c. PUERTO NUEVO Ia.D. 10/12/2018 EXPTE. 80550:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 18 de Diciembre próximo, a las 17 horas, a los jugadores Marcelo Ezequiel Moreyra y Braian Hernán González, del Club Deportivo Muñiz. Arts. 22 y 8 del R.D.-

SPORTIVO DOCK SUD c. CENTRAL CORDOBA Ia.C. 11/12/2018 EXPTE. 80552:

1º) Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Ernesto Soria, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

/// Sigue hoja 7.-

2º) Se autoriza al director técnico Claudio Horacio Pochettino, del Club Central Córdoba, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado p/actuar).-

ITUZAINGO c. VILLA SAN CARLOS 3a.C. 11/12/2018 EXPTE. 80553:

Se suspende por un partido al jugador Alan Gabriel Gramajo, del Club Ituzaingó. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

CENTRAL BALLESTER c. LINIERS 1a.D. 11/12/2018 EXPTE. 80556:

Se cita al aguatero Nicolás Ezequiel Gómez, del Club Central Ballester, para el día Martes 18 de Diciembre próximo, a las 17 horas. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

/// Boletín N° 5578

14/12/2018

- hoja 7 -

SAN MARTIN c. GENERAL LAMADRID 3a.C. 11/12/2018 EXPTE. 80557:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Martín, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

F U T S A L

PINOCHO c. VILLA LA ÑATA 1a 13/09/2018 EXPTE. 79498:

Estése a lo resuelto con fecha 11 de Octubre de 2018. Arts. 32 y 33 del R.D.-

FRANJA DE ORO c. CHACARITA JUNIORS 1a 18/11/2018 EXPTE. 80375:

Se suspende por seis partidos al jugador Martín Hugo Vargas, del Club Chacarita Juniors. Arts. 186 y 287 del R.D. (protestar fallos y actitud reprobable).-

AMERICA DEL SUD c. JORGE NEWBERY 4a 17/11/2018 EXPTE. 80381:

Se da por perdido este partido al Club América del Sud. Art. 109 in fine del R.D.-

JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA c. DON BOSCO 4a 18/11/2018 EXPTE. 80384:

Con la suspensión provisional impuesta, se le da por cumplida la sanción al jugador Federico Iván Cuadrado, del Club Don Bosco. Arts. 32 y 33 del R.D.-

UAI URQUIZA c. CAMIONEROS 3a 25/11/2018 EXPTE. 80450:

1º) Se suspende por cinco partidos al jugador Rodrigo Tomás Gutiérrez, del Club UAI Urquiza. Art. 199 del R.D. (lesionar adversario).-

2º) Se multa al Club Camioneros, en v.e. 40, cuyo importe se fijará en el valor de la entrada general de Primera Categoría "D". Arts. 76 y 148 del R.D. y Boletín C. E. N° 5242. (incumplimiento de obligaciones).-

UNION DE EZPELETA c. CI.DE.CO. 1a 02/12/2018 EXPTE. 80488:

Sin más trámite, archívese el presente expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

ATLANTA c. COUNTRY DE BANFIELD 1a 03/12/2018 EXPTE. 80501:

Se amonesta al Club Atlanta. Art. 88 del R.D. (ingresan instrumentos de percusión y viento al estadio).-

S.E.C.L.A. c. UAI URQUIZA 1a 03/12/2018 EXPTE. 80502:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Nicolás Esteban Gibellieri, del Club UAI Urquiza. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Matías Facundo Infante, del Club UAI Urquiza. Arts. 202 b) y 48 del R.D. (agresión frustrada, reincidencia).-

UNION DE EZPELETA c. NUEVA ESTRELLA 1a 09/12/2018 EXPTE. 80530:

Se suspende por dos partidos al jugador Ramiro Andrés Ferrera, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

CI.DE.CO. c. HURACAN 5a 09/12/2018 EXPTE. 80531:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 5, al delegado Carlos Alberto Engler, del Club CI.DE.CO. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

S.E.C.L.A. c. CENTRO ASTURIANO 5a 09/12/2018 EXPTE. 80532:

/// Sigue hoja 8.-

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Asturiano, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SOCIAL PARQUE c. DEPORTIVO MORON 6a 09/12/2018 EXPTE. 80533:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Morón, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

PINOCHO c. GLORIAS 4a 09/12/2018 EXPTE. 80537:

1º) Se suspende por seis partidos, al jugador Ramiro Maximiliano Luque, del Club Glorias. Art. 185 del R.D. (agravios reiterados árbitro).

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubs, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

/// **Boletín N° 5578**

14/12/2018

- hoja 8 -

HURACAN c. ALVEAR F.C. 4a, 5a, 7a Y 8a Inic. 11/12/2018 EXPTE. 80554:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Alvear. Art. 109 in fine del R.D.-

AMIGOS DE ITALIA c. ALMAGRO 5a, 6a, 7a Y 8a Inic. 11/12/2018 EXPTE. 80555:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Almagro. Art. 109 in fine del R.D.-

DIVISIONES JUVENILES DE 4a. A 6a. JORNADAS DE LOS DIAS 08, 09, 10 y 11/12/2018 EXPTE. 80538:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

VALIENTE SALINAS Kevin	Camioneros	4ta.
ARGAÑARAZ Matías V.	Nueva Estrella	"
INSAURRALDE Juan Cruz	Unión de Ezpeleta	"
SAINZ DE AJA Matías	Gral. Lamadrid	5ta.
LUNA Ignacio Martín	Social Parque	6ta.
PRIETO CACERES Leonardo	UAI Urquiza	"

Art. 154 del R.D.-

F U T B O L F E M E N I N O

FERRO CARRIL OESTE c. DEFENSA Y JUSTICIA Ia. 02/12/2018 EXPTE. 80491:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Club Ferro Carril Oeste, abone al Club Defensa y Justicia, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 ll) del R.D.-

SAT SAID c. ALL BOYS Ia. 01/12/2018 EXPTE. 80503:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Melani Magalí Peralta, del Club All Boys. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

ALL BOYS c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA Ia. 08/12/2018 EXPTE. 80534:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, a la jugadora Camila Rocío Andrea Chamorro, del Club All Boys. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

ALMIRANTE BROWN c. LIMA F.C. Ia. 09/12/2018 EXPTE. 80535:

Se suspende por un partido a la jugadora Mara Grisel Britez Acosta, del Club Almirante Brown. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

COMUNICACIONES c. SAT SAID Ia. 08/12/2018 EXPTE. 80536:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Comunicaciones, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

F U T S A L F E M E N I N O

ALL BOYS c. CENTRO ASTURIANO Ia. y 3a. Inic. 11/12/2018 EXPTE. 80551:

Se dan por perdidos estos partidos al Club All Boys. Art. 109 in fine del R.D.-

/// **Sigue hoja 9.-**

L I G A N A C I O N A L D E F U T S A L A R G E N T I N A

EL PORVENIR (Formosa) c. VILLA LA ÑATA Ia. 12/12/2018 EXPTE. 80558:

Se suspende por un partido al jugador Lucas Ramírez, del Club Villa La Ñata. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

GLORIA SANJUANINA c. ATENEO F.C. (Ushuahia) Ia. 12/12/2018 EXPTE. 80559:

Se suspende por tres partidos al jugador Marcelo Andrés Vega, del Club Gloria Sanjuanina. Arts. 207, 185 y 61 del R.D. (doble amonestación y agravios árbitro).-

---0---